Como de su inmediato Predecesor, tampoco sabemos que de él quedase en parte alguna, retrato que llene el vacío que notamos en la Galería de nuestros Ilustrísimos Prelados. Hasta las pinturas y decoraciones murales del Convento mayor y templo respectivo franciscano de esta ciudad de Mérida, cuya primera piedra él puso, en que se conservaban verdaderos retratos de los primeros fundadores, y en que por consiguiente debía estar, como el más prominente, el del primer héroe de la civilización yucateca, han desaparecido para siempre en nuestros días á los golpes de la pica revolucionaria y del progreso puramente material y materialista, aun siendo como era aquel monasterio, uno de los más preciosos monumentos, que debíamos todos unidos procurar, para honor de la patria y de la historia, hacer imperecedero.

Gran fortuna es que, podamos dar aquí por adecuada ilustración, el *facsímile* de la firma de tan ilustre personaje; añadiendo también una copia del Escudo y Sello que usó como primer Prelado franciscano de la Custodia de San José de Yucatán.

# PARTE SEGUNDA

## SEGUNDA EPOCA

## DE LOS OBISPOS CON RESIDENCIA

## EL ILLMO. SR. D. FRAY FRANCISCO DE TORAL

### I

### Situación política de Yucatán.

A consecuencia de los informes del Rvmo. P. D. Fray Juan de la Puerta y de los demás Religiosos de aquellos primeros años, comenzaron á venir en diferentes años Jueces visitadores, habiendo sido el primero el Sr. D. Tomás López, enviado de la Real Audiencia de Guatemala, el cual dictó muy acertadas disposiciones para la buena policía, gobierno civil é instrucción religiosa. Vinieron también Jueces directamente enviados para residenciar á los Sres. D. Francisco de Montejo, padre é hijo; remediándose siquiera en parte los grandes abusos que se habían erijido en sistema, principalmente en los tributos y en los servicios de los indios á sus encomenderos. Aunque el título de «Adelantado de Yucatán» que correspondía á Montejo y á sus herederos, continuó disfrutándose entre sus descendientes, el gobierno de la Península pasó á los Alcaldes Mayores, que primero fueron enviados por la Audiencia de Guatemala y después por la de México, hasta que comenzaron á venir directamente nombrados por el

par Antonio Xiu, de la familia real de Maní, que escribió obras que por desgracia se perdieron, pero cuyo nombre como escritor conocido es célebre en la historia.

Los nuevos Conventos erigidos fueron: los de Sisal de Valladolid, Motul, Dzidzantún, Homún y Tizimín. Los Religiosos celebraron periódicamente sus Capítulos Custodiales, y en dos de ellos sucesivamente fué nombrado morador y después Guardián del Convento de San Antonio de Izamal, el Rvmo. P. Fray Diego de Landa, el que más se distinguió, por aquellos años, como misionero de prodigiosa actividad y ardientísimo celo. Aprendió con tal perfección el idioma maya, que escribió un Arte mejorando el del P. Villalpando, y estableció en Izamal una cátedra de dicho idioma, á que concurrían todos los nuevos Religiosos, que de fuera llegaban, para poder consagrarse al ministerio apostólico. Armado de su Cruz y de su Breviario, recorrió no sólo las comarcas de Izamal sino las demás, en casi toda la parte Oriental y Sur de la Península, predicando el Evangelio y haciendo maravillas de conversiones, habiendo además en una ocasión salvado la vida á un mancebo, á quien iban á sacrificar en aras de los ídolos los sacerdotes gentiles, y en cuya oportunidad él se presentó, como en misteriosa aparición, imponiéndose por la elocuencia admirable de su palabra. En un viaje que á Guatemala hizo, trajo por encargo de los propios indios yá cristianos, la sagrada imagen de la Inmaculada Concepción, que colocó solemnemente en la Iglesia del Convento de Izamal, y fué el origen del tan celebrado Santuario, habiendo él mismo fabricado dicha Iglesia y monasterio, ayudado de los indios, que le amaban como á su padre con la más grande y filial ternura. La ciudad de Izamal había sido en la antigüedad la Corte del primitivo Imperio de los Itzaes ó mayas, y después, hasta la época del descubrimiento y conquista, era la ciudad santa y sacerdotal, cabeza del Reino de los Dcheles, habiendo costumbre de concurrir á sus sagrados templos, (de que son vestigios los cerros ó pirámides que allí se descubren), numerosas romerías de dentro y fuera de la Península, y de que también se encuentran en los alrededores, los restos de grandes calzadas y vías públicas que servían á los peregrinos. Para enderezar al bien estas circunstancias fué que Fray Diego de Landa, procuró radicar en lugar tan célebre, el culto de la Inmaculada Virgen



María, como el medio más adecuado de elevar á los naturales á la adoración del Dios verdadero; y de aquí es que viniese á ser en la época cristiana aun más famoso el Santuario del culto católico allá erigido, que el de la antigua supestición é idolatría, siendo además Nuestra Señora de Izamal, Patrona jurada de todo el Pueblo Yucateco, (1) como en su lugar verémos.

En uno de los Capítulos Custodiales, 1559, salió electo Prelado Custodio el mismo Rvmo. P. Fray Diego de Landa, que fué, dice Cogolludo, como colocar la luz sobre el candelero, por la gran estimación que de él se hacía, y por el impulso que supo dar á la naciente cristiandad de esta parte de la India Occidental. Hizo que el benemérito y celosísimo P. Fray Lorenzo de Bienvenida se fuera á España con el carácter de Procurador de esta Provincia, y regresó el año de 1560, trayendo una colonia de Religiosos que el Rey le concedió en número de diez. Desembarcaron estos Padres en el puerto de Dzilám, que corresponde á la ciudad de Izamal, en cuyo Convento yá se encontraba otra vez Fray Diego de Landa con la investidura de Guardián, habiéndole succedido como Prelado Custodio el Rvmo. P. Fray Francisco de la Torre, el cual ordenó que los diez Religiosos recienllegados permaneciesen en Izamal, con el objeto de aprender el idioma maya en la cátedra de Fray Diego de Landa y prepararse así para el sagrado ministerio.

Fray Lorenzo de Bienvenida fué á la vez portador de otra feliz nueva: había logrado en el Capítulo General, que la Orden celebró el año anterior de 1559 en Aquila, que las Custodias de

(1) En la noche del Jueves Santo, 17 de Abril de 1829, un desgraciado incendio redujo á cenizas la imagen y altares del Santuario de Izamal; pero como cuando tres siglos antes, 1550, trajo de Guatemala el Rvmo. P. Fray Diego de Landa la aludida imagen de la Purísima Concepción, vino esta duplicada, se quedó una en esta ciudad de Mérida, y sirvió para reponer la quemada, sin haber interrupción de identidad histórica y monumental. Véase á Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. VI. Cap. II, donde dice: «Por todos los caminos posibles solicitaba el V. P. Fray Diego de Landa atraer los indios á nuestra santa fé católica;..... trató con ellos que se trajese una imagen (de Nuestra Señora), que venerasen. Correspondió á su buen afecto la voluntad de los indios, y así juntaron lo que pareció era suficiente para que se comprase. Ofrecióse haber de ir el P. Landa á Guatemala, y porque en aquella ciudad había artífice escultor (*europeo*), que las hacía, le encargaron que la trajese de allá, y *también los Religiosos pidieron otra para el Convento de Mérida. Compráronse las dos imágenes y puestas ambas en un cajón, le traían indios cargado en hombros.*» Esta otra imagen que del Convento Mayor pasó á la propiedad de la Sra. Condesa Dª Narcisa de la Cámara, es la que ahora está en lugar de la antedicha y por tal razón es como la misma. Su tamaño es casi el natural; consta que ambas imágenes eran enteramente parecidas y las llamaban por eso *las dos hermanas*. Con el transcurso de más de tres siglos, hubo necesidad no hace mucho de retocarla: es hermosísima, é inspira devoción á cuantos buenos cristianos la miran.

Yucatán y de Guatemala dejasen de pertenecer á la Provincia del Santo Evangelio de México, y formasen ambas á dos unidas, una nueva Provincia, y de tal modo, que alternativamente se celebrasen los Capítulos en Mérida y en Guatemala, y que también alternativamente se eligiesen los Prelados ó Ministros Provinciales, de suerte que cuando el Provincial sea de Yucatán, en Guatemala el Guardián fuese Vicario Provincial, y cuando lo fuera de Guatemala, el Guardián de Mérida fuese Vicario, y en fin, que el primero que tuviese dicha gerarquía fuese el de Yucatán, habiendo resultado electo en el primer Capítulo de la nueva Provincia Yucateco-Guatemalteca, el Rvmo. P. Fray Diego de Landa, á principios del año de 1561, siendo así el primer Ministro Provincial.

Más adelante, y para decirlo aquí desde luego, el mismo infatigable Fray Lorenzo de Bienvenida, en otro viaje que, también como Procurador de esta Provincia hizo á Europa, consiguió en el Capítulo general celebrado en España, en la ciudad de Valladolid, el año de 1565, que se hagan independientes entre sí los Religiosos de Yucatán y Guatemala, para erigirse en dos Provincias separadas, como se hizo, habiéndose constituido la de Yucatán siempre bajo el título de Señor San José, que había tenido desde su origen.

Los Sacerdotes del Clero secular tenían á su cargo, como desde su fundación, la Iglesia Mayor y parroquial de Mérida con Capítulo-Catedral, pues como yá dijimos, aparece constituido el Deán y Cabildo desde 1551, aunque todavía vacante la Sede Episcopal, por la renuncia de los Obispos nombrados, y también continuaban á cargo de los mismos clérigos seculares las Parroquias de Valladolid y Campeche, y la suburbana de Santiago en Mérida.

## III

### Los indios y la Inquisición.

Merece en verdad la calificación de suceso lamentable y extraordinario, el que ocurrió en la Colonia por aquel tiempo, 1561, y consistió en el singular y extraño ejercicio de autoridad que el



Ministro Provincial Fray Diego de Landa hizo como de Juez Inquisidor contra los indios de Maní, auxiliándole el Gobernador, que yá lo era el Doctor D. Diego Quijada; y decimos lamentable, no sólo por lo que fué el suceso en sí, sino por la consecuencia que tuvo y peligro de conflagración por parte de los indios contra la Colonia de españoles y aun contra la Religión, cuya sagrada simiente todavía acababa de comenzar á echarse en este suelo.

Un indio llamado Pedro Ché, portero del Convento de Maní, cristiano honrado y formal, salió un Domingo por la tarde á cazar, y entrando unos perros que llevaba, en una cueva, salieron en seguida arrastrando el cuerpo ensangrentado de un cervatillo, cuyo pecho abierto y corazón arrancado, fueron circunstancias que revelaron á Pedro, algo misterioso verificado en aquel lugar. Penetró en la cueva y allí descubrió altares de ídolos, sahumerios y otros recientes vestigios de sacrificios idolátricos celebrados. Espantado, y afligido por el crimen de los suyos, dió inmediatamente aviso al Guardián del Convento, que lo era Fray Pedro de Ciudad-Rodrigo, quien habiendo ido á ver por sí mismo el cuerpo del delito, participólo á su vez con mayor aflicción al Rvmo. P. Provincial Fray Diego de Landa en el Convento Mayor de Mérida. Este que á la sazón creía que podía llenarse de consuelo, porque la conversión de los indios de Maní era perfecta y acabada, se alarmó en gran manera, y se afligió y llenó de grande indignación, de modo que ardiendo en celo corrió presuroso al teatro del crimen, donde tomando su determinación, hasta entonces inusitada en Indias, se constituyó en Juez Inquisidor, comenzando en unión de algunos otros Religiosos sus súbditos, de quienes se asoció, un largo y ruidoso proceso. A fuerza de informaciones, dicen que descubrió no sólo á los delincuentes de la cueva, sino á otros muchos en número incontable, y no sólo de las comarcas de Maní sino de otras más allá del centro y del lado oriental de la Península, en Valladolid, Homún y Zotuta. Dió tormento, á estilo de Inquisición, á cuantos indios se negaban á declarar la verdad, muriendo algunos en el tormento, ó á consecuencia de él, (1) haciéndolos azotar, colgados de los brazos arriba, con peso de dos ó tres arrobas en los piés, ó poniéndolos en potros ó burros ma-

(1) Cartas de Indias. Justicias y Regimientos. Pág. 393.

Rey, pues este separó las Provincias de Yucatán de la de Guatemala, á que pertenecían en lo judicial, y les hizo depender de la de México sólo en cuanto al mismo ramo; y más adelante por Real Cédula de 12 de Enero de 1592, prohibió á la dicha Audiencia de México el intervenir en las encomiendas de indios, debiendo pertenecer desde aquella fecha la indicada facultad, exclusivamente á los Gobernadores y Capitanes Generales de esta Península, comenzándola á ejercer el Doctor Diego Quijada, que fué el primer Gobernador directamente nombrado por el Rey (1561).

Desde aquella época empezó para Yucatán el constante amago de los filibusteros que infestaban nuestro Golfo y nuestros mares, y cuyas irrupciones, á más de la insurrección de los indios que las más veces ponían en alarma á la Colonia, fueron el peor azote de aquel tiempo. En 1557, por el mes de Octubre, se apoderaron los piratas de una rica embarcación que era la primera mercantil que en nuestro Puerto de Campeche hacía su entrada, y en el año inmediato siguiente, por el mismo mes de Octubre, se apoderaron de la Isla del Carmen ó Laguna de Términos. Así continuaron estos oprobios y positivos daños, penetrando muchas veces los malhechores hasta tierra adentro, aprovechándose de las facilidades que les ofrecían nuestras abiertas y dilatadas costas, ocupando Dzemul, Bacalar, Río-Lagartos, Campeche y otros puertos. Con tal motivo se establecieron las Vigías del litoral, se organizaron batallones de defensa y más adelante la Península entera se empeñó en que se fortificase el Puerto de Campeche, que llegó por esto á tener la muralla que le distingue y le hizo la plaza más fuerte de toda la Nueva-España, y aun hoy, de toda la República Méxicana.

En cuanto á los indios, la influencia moral de la Religión les contenía, al paso que mejoraba en todo sentido su condición; y cuando á pesar de esto, surgían conatos de alzamiento, la fuerza armada se les imponía con todo rigor. En 17 de Agosto de 1557 fueron ahorcados por la justicia en Mérida diez y seis indios, como promovedores de una nueva rebelión, y en Campeche fué también ejemplarmente castigado con pena de muerte el Cacique del barrio de San Francisco.

En aquellos primeros años sucediéronse en el gobierno de la Península, después de los Montejos padre é hijo, los Sres. D. Diego Santillana, 1550–1552. D. Gaspar Juárez de Avila, 1554. D. Tomás López, 1555. D. Alvaro Carvajal, 1556. D. Alonzo Ortiz Arquesta, 1558. D. Julián Paredes, 1559. D. Gedofre Loaiza, 1560, y D. Diego Quijada, 1561–1565.



El antiguo orden social, con que los indios se gobernaban en su gentilidad, fué conservado en cuanto á la organización de Cacicazgos, con justas y convenientes modificaciones, pudiendo decirse que cada Cacicazgo era una república perfecta bajo la prefectura del Cacique Gobernador, y todas estas divisiones eran otras tantas municipalidades dependientes del Gobernador que representaba al Rey.

Los Cabildos de la ciudad y de las villas de españoles eran de gran representación, pues cuando faltaba el Gobernador, los Alcaldes de la misma ciudad y villas, asumían el gobierno supremo de toda la Provincia, hasta que llegaba el alto funcionario enviado por la Real Corona.

## II

### Estado de la Iglesia.

Habiendo partido para España como antes consignamos, el Rvmo. P. Fray Juan de la Puerta con el carácter de Procurador de la Provincia, los Religiosos que aquí permanecieron en la forma gerárquica de «Custodia,» continuaron con el mismo fervor y celo la obra de evangelizar á los naturales, sin descuidar la naciente población española, y fueron gradualmente aumentando las Iglesias y Conventos, siendo cada uno de estos un centro de enseñanza y cultura, que iba difundiendo en la Península las luces de la civilización cristiana. No sólo se enseñaba de viva voz la Doctrina, sino que se llevaba á la práctica, y se instruía además, á los indios de mejor capacidad, en la lectura, la escritura, la aritmética, la gramática y el canto, adiestrando también á otros en las artes y los oficios, de tal suerte, que pronto se encontraron entre ellos muy buenos calígrafos, organistas y cantores, habiendo llegado poco después á llamar la atención el noble indio Gas-